

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**58145** MADRID

Juzgado de Primera Instancia nº 20 Madrid

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 237/17, por auto de fecha 2 de marzo de 2018 se ha declarado en concurso voluntario a D. JOSÉ MIGUEL TRANCON BOLLO, con D.N.I. 000829540E.

2.- Que los acreedores del concurso comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad del Administrador Concursal es D. JOSÉ MARÍA ELOLA con N.I.F.15900689-F, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Cuevas de Altamira, nº18 -3º F -28054 Madrid, móvil 619952794, Fax: 901667166, y correo electrónico concursos@abogaconcursos.com. Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal, donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 27 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Marta González Granados.

ID: A180072620-1